



LAGUNA BLANCA, 26 DE JULIO DE 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 598 /.- (Sección "D")

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1379, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto del Área Educación para el año 2023.

La Modificación Presupuestaria N° 35/2023 – Área Educación, de fecha 24 de julio del 2023, para pagar remuneraciones periodo julio a diciembre de 2023, a los docentes del Programa PIE y desde agosto a diciembre de 2023 a los Asistentes de Educación PIE, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria N° 10 de fecha 26 de julio de 2023.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1. **APRUÉBASE**, la siguiente Modificación Presupuestaria N° 35 /2023 – Área Educación, de fecha 20 de julio de 2023, para pagar remuneraciones periodo julio a diciembre de 2023, a los docentes del Programa PIE y desde agosto a diciembre de 2023 a los Asistentes de Educación PIE, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria N° 10 de fecha 26 de julio de 2023, según el siguiente detalle:

AREA: EDUCACIÓN - PRESUPUESTO PIE

CUENTA:	AUMENTO DE INGRESOS DESCRIPCIÓN	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
115-05-03-003-001-001	SUBVENCION FISCAL MENSUAL	M\$ 18.196	
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	M\$ 18.196	\$ -

CUENTA:	AUMENTA GASTO DESCRIPCIÓN	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	M\$ 3.344	
215-21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	M\$ 3.156	
215-21-03-004-001	SUELDOS BASE	M\$ 11.696	
	TOTAL AUMENTA GASTO	M\$ 18.196	\$ -

2. **PASE** al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE



FIOG /RAVB /cls

DISTRIBUCION:

- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- ARCHIVO.
- ANTECEDENTES

DISTRIBUCION DIGITAL:

- CONTROL.
- SECPLAN
- INFORMATICA.



REPUBLICA DE CHILE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, JULIO 24 DE 2023

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria , según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°35 /2023

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificación presupuestaria.

AUMENTO DE INGRESOS			
115-05-03-003-001-001	SUBVENCION FISCAL MENSUAL	M \$	18,196
AUMENTO DE GASTO			
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	M \$	3,344
215-21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	M \$	3,156
215-21-03-004-001	SUELDOS BASE	M \$	11,696

AREA: EDUCACIÓN - PRESUPUESTO PIE

CUENTA:	AUMENTO DE INGRESOS	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
	DESCRIPCIÓN		
115-05-03-003-001-001	SUBVENCION FISCAL MENSUAL	M\$ 18.196	
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	M\$ 18.196	\$ -

CUENTA:	AUMENTA GASTO	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	M\$ 3.344	
215-21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	M\$ 3.156	
215-21-03-004-001	SUELDOS BASE	M\$ 11.696	
	TOTAL AUMENTA GASTO	M\$ 18.196	\$ -

OBSERVACIONES: PARA PAGAR REMUNERACIONES PERIODO JULIO A DICIEMBRE 2023 DOCENTE PROGRAMA PIE Y DESDE AGOSTO A NOVIEMBRE 2023 ASISTENTES DE LA EDUCACION PIE.


FERNANDO OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA